

III CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2022

*La Navidad visita
nuestras casas*

MÁS INFORMACIÓN: www.villadonfadrique.com



Ayuntamiento de
La Villa de Don Fadrique



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE (TOLEDO)

BASES DEL "III CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA 2022" "La Navidad visita nuestras casas"

- 1.** Podrán participar en este Concurso de Decoración Navideña las viviendas y establecimientos comerciales que se encuentren dentro del término municipal de La Villa de Don Fadrique.
- 2.** L@s interesad@s en participar en este "III Concurso de Decoración Navideña" deberán inscribirse en la Casa de la Cultura o a través del correo electrónico:
alfonsomartin26@hotmail.com
- 3.** El plazo de inscripción finalizará el 23 de diciembre, a las 21:00 horas.
- 4.** Para que el Concurso pueda llevarse a cabo, deberá haber un mínimo de 3 inscripciones de fachadas hechas dentro del plazo establecido. En el caso de que no se llegue a dicho mínimo, este Concurso quedará cancelado.
- 5.** Las decoraciones navideñas se ubicarán en las puertas, ventanas, balcones... de las viviendas y en los escaparates y ventanas de los establecimientos comerciales participantes. La técnica a utilizar será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material decorativo de la Navidad. Podrán utilizarse elementos de iluminación. Todo ello sin que en ningún caso molesten al vecindario. La decoración, tiene que estar a la vista de la calle, que es donde será valorada por el jurado. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.
- 6.** Las fachadas tendrán que estar preparadas el 24 de diciembre de 2022 y no podrán desmontarse antes del 7 de enero de 2023. El Ayuntamiento no se hace responsable de los desperfectos en las fachadas o en los materiales usados para la decoración que se produjeran durante este periodo de exposición.
- 7.** La organización y el jurado podrán tomar fotos de las viviendas y comercios participantes en el concurso, y dichos participantes autorizan al Ayuntamiento a difundir estas imágenes.

8. El jurado será designado por la Concejalía de Cultura y la Concejalía de Festejos, Turismo y Comunicación del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique, y estas serán personas de fuera del municipio.
9. La puntuación final del Jurado dependerá de los siguientes aspectos, que se valorarán de 1 a 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se decidirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación. El fallo del Jurado será inapelable.

a. Diseño y originalidad

b. Iluminación

c. Técnica

d. Laboriosidad

e. Tradición popular

10. Se establecen 3 premios para fachadas de viviendas particulares y 2 premios para escaparates de locales comerciales y de hostelería.

PREMIOS FACHADAS VIVIENDAS:

- * **Primer premio:** 150 euros.
- * **Segundo premio:** 100 euros.
- * **Tercer premio:** 50 euros.

PREMIOS ESCAPARATES:

- * **Primer premio:** 100 euros.
- * **Segundo premio:** 50 euros.

11. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y la conformidad con el resultado del Concurso. El incumplimiento de las bases conllevará la exclusión del concurso.
12. El Jurado valorará las decoraciones el 28 de diciembre y dará a conocer el resultado el 29 de diciembre de 2022.
13. Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el Jurado.

AYUNTAMIENTO LA VILLA DE LA VILLA DE DON FADRIQUE-TOLEDO-
SOLICITUD DE INSCRIPCION
"III CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA 2022"
"La Navidad visita nuestras casas"

D/Dña _____

Mayor de edad y con domicilio en: _____

Con teléfono: _____ y Correo electrónico: _____

Solicita la inscripción en este concurso manifestando que conoce y acepta íntegramente las Bases del mismo.

Fdo: